CEO Nº 026/2019

Asunción 20 de marzo de 2019.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 06/2019 "SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD Y ANTIPHISHING".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 14 de marzo de 2019 por el cual se remitió los antecedentes de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 06/2019 "SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD Y ANTIPHISHING"**, con ID N° 355596, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 9 Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 4 Acta 10 de fecha 5 de febrero de 2019, el Directorio del BNF autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto 12 de marzo de 2019 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 355596, presentaron sus propuestas **CYBSEC S.A. y TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por ítems:

1. Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo	
Proveedor	**Mejor Precio (IVA incluido) G.**
CYBSEC S.A.	250.000

2. Servicio de Seguridad de la Información	
Proveedor	**Mejor Precio (IVA incluido) G.**
CYBSEC S.A.	300.000

3. Antiphishing en Tiempo Real	
Proveedor	**Mejor Precio (IVA incluido) G.**
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	96.000.000

Ítems ganados por proveedor:

Proveedor: CYBSEC S.A.	
Ítem	**Precio Ganador (IVA incluido) G.**
1- Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo	250.000
2- Servicio de Seguridad de la Información	300.000

Proveedor: TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	
Ítem	**Precio Ganador (IVA incluido) G.**
3- Antiphishing en Tiempo Real	96.000.000

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de las ofertas de fecha 14 de marzo de 2019, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **CYBSEC S.A. y TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, con el siguiente resultado:

N°	OFERENTES	Precio Total (IVA incluido) G.
1	CYBSEC S.A.	G. 735.000 (Guaraníes setecientos treinta y cinco mil). Cotiza los Ítems N° 1 y 2.
2	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	G. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones). Cotiza el Ítem N° 3.

- **Verificación de los documentos presentados según verificación cuantitativa del Acta de apertura de ofertas:**

		Según Acta de Apertura		Verificación según Comité de Evaluación	
N°	Documentación	CYBSEC S.A.	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	CYBSEC S.A.	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presentó	Presentó
3	Poder del Representante	Presenta	Presenta - SIPE	Presentó	Presentó – SIPE en estado activo
4	Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta	Presenta - SIPE	Presentó	Presentó – SIPE en estado activo
5	Constitución de Sociedad	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presentó – SIPE en estado activo	Presentó – SIPE en estado activo
6	Declaración Jurada del Menor	Presenta	Presenta- SIPE	Presentó	Presentó – SIPE en estado activo
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presentó – SIPE en estado Activo	Presentó – SIPE en estado activo
8	Balance General y Estados de Resultados	No Presenta	Presenta - SIPE	Presentó (*)	Presentó – SIPE en estado activo
9	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta - SIPE	Presentó	Presentó – SIPE en estado activo
10	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	Presenta	Presenta (**)	Presentó	**Presentó (**)**
11	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta - SIPE	Presentó	Presentó – SIPE en estado activo
12	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presentó – SIPE en estado activo	Presentó – SIPE en estado activo

(*) Se constató que los balances obran en la carpeta del oferente en los folios 80 al 111.

(**) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos actualizados del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	CYBSEC S.A.	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**No Cumple** (***)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUAD DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Capacidad Legal	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple

(***) El oferente **CYBSEC S.A**. presentó su Formulario de oferta física con discordancia de datos con lo ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica. En efecto en el ítem N° 1 "Servicio de Test de Seguridad de Hackeo interno y externo" el oferente **registró** el precio total final en la Subasta a la baja electrónica **(G. 250.000)** y el monto de la oferta física presentada **(G. 370.000)**. Igualmente en el ítem Nº 2 "Servicio de Seguridad de la Información" el oferente **registró el** precio total final observado en la Subasta a la baja electrónica **(G. 300.000)** y el monto de la oferta física presentada **(G. 365.000)**. Con lo cual se evidencia la diferencia de precios. En ese sentido, el Art. 43º del Decreto Nº 1.107/14 establece claramente que: *"... Si en la oferta física existe una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes,* ***prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido. Del mismo modo, los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE".***

Por tanto, al existir discrepancia de importes entre el Formulario de Oferta física presentado con respecto al importe del Acta de Sesión Pública Virtual, se procede **a rechazar la oferta presentada por CYBSEC S.A. para los ítems N° 1 y 2**, de conformidad al Art. 43º del Decreto 1.107/14.

Por tanto, al no haber otra oferta para evaluar para los ítems 1 y 2 corresponde declarar desierto los citados ítems.

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 163/2019 de fecha 18 de marzo de 2019 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	RUC C.I. Nº	Registro en el SINARH como funcionario público	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
CYBSEC S.A.	**80039495-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
RICARDO AGUSTIN FABRIS	3.878.296	No Registra datos	
JULIO CESAR ARDITA (DNI)	23.655.419	No Registra datos	
MARTIN MIGUEL CARMUEGA (DNI)	20.281.584	No Registra datos	
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	**80060858-5**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
JORGE JUNIOR MANTILLA PEREYRA	5.762.743	No Registra datos	
EDUARDO ALBERTO ISAIAS PEDERSEN FERNANDEZ	3.406.346	No Registra datos	
BRUNO PADOVAN SERVIN	1.794.556	No Registra datos	
ANDRES GABRIEL SILVA CHAVES	1.128.834	No Registra datos	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 20 de marzo de 2019, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Tabla comparativa de precios de la oferta**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

						TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81111801-001	Servicio de Test de Seguridad de Hackeo interno y externo	Hora	EVENTO	Por Monto	1	No Cotiza	No Cotiza
2	81111801-001	Servicio de Seguridad de la Información	Hora	EVENTO	Por Monto	1	No Cotiza	No Cotiza
3	81111801-001	Antiphishing en Tiempo Real	Mes	UNIDAD	No	12	8.000.000	96.000.000
Precio Total: Guaraníes noventa y seis millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**96.000.000**

- **Verificación de los precios ofertados por la firma participante:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 411/18, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

PRECIO REFERENCIAL BNF								TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Servicio de Test de Seguridad de Hackeo interno y externo	Hora	EVENTO	Por Monto	1	312.500	312.500	No Cotiza	No Cotiza	0%
2	Servicio de Seguridad de la Información	Hora	EVENTO	Por Monto	1	309.167	309.167	No Cotiza	No Cotiza	0%
3	Antiphishing en Tiempo Real	Mes	UNIDAD	No	12	8.056.444	96.677.328	8.000.000	96.000.000	-1%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL,** se **halla dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 171/2019 de fecha 18/02/2019. Teniendo en cuenta que el **llamado es Plurianual**, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia:**

No Aplica. El Comité de Evaluación de Ofertas no aplicó el margen de preferencia a **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL,** considerando que es la única oferta presentada para el ítem N°3.

En consecuencia, el cuadro de la **"Tabla comparativa de precios de la oferta"** permanece sin variación.

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la única oferta presentada para el **Ítem N° 3**, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BÁRRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se procedió a solicitar a **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL,** el documento de carácter formal cuya presentación ha sido omitida.

a) Por nota BNF SEO N° 59 de fecha 18 de marzo de 2019, se solicitó al mencionado oferente cuanto sigue:

✓ **ÍTEM Nº 3 – ANTIPHISHING EN TIEMPO REAL:**

1- El oferente deberá presentar manuales y catálogos técnicos de los servicios ofertados, los mismos que permitan comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por el BNF.

La misma fue contestada por correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2019 dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en el apartado: *"Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica".*

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2015, 2016 y 2017).	Cumple
ÍTEM Nº 3 – ANTIPHISHING EN TIEMPO REAL:	
Para considerar que la empresa oferente cumple con el requisito de "Experiencia Especifica" en la oferta se deberá incluir la siguiente documentación: - Certificados o facturas de compra emitidos por clientes del oferente que permitan validar la experiencia del oferente en la provisión del servicio ofrecido en al menos 1 empresas pública y/o privada, en los últimos 3 años. (2016, 2017,2018), 1 (uno) por año.	Cumple
- El oferente deberá presentar manuales y catálogos técnicos de los servicios ofertados, los mismos que permitan comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por el BNF.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUAD DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió al análisis de la capacidad financiera presentada por **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL,** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2015, 2016, 2017)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	1,69	0,57	29,78%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 37/2019 de fecha 20 de marzo de 2019.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SEO Nº 60 de fecha 19 de marzo de 2019, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Administración de Seguridad de TIC, las especificaciones técnicas y catálogos presentados por **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, según nota SASTIC Nº 37/2019 de fecha 19 de marzo de 2019, informó que la propuesta presentada por **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, cumple con lo solicitado, conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
3	81111801-001	Antiphishing en Tiempo Real	Mes	UNIDAD	No	12	8.000.000	96.000.000
Precio Total: Guaraníes noventa y seis millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**96.000.000**

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 30° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el **"SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD Y ANTIPHISHING"**, solicitado en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 6/2019,** en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe, cuanto sigue:

- ✓ **Declarar desierto el ITEM N° 1 "SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD DE HACKEO INTERNO Y EXTERNO" y el ITEM N° 2 "SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION"** de conformidad al inciso b) del Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **Adjudicar** al oferente **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL el ITEM N° 3 "ANTIPHISHING EN TIEMPO REAL"** por un monto total de G. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA